



## Junta Nacional de Justicia

### **RESOLUCIÓN N° 015-2024-P-JNJ**

**San Isidro, 12 de marzo del 2024**

#### **VISTO:**

El Informe N° 000045-2024-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, por el que se remite la modificación de la "Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2024", establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, formulado por el Equipo Técnico de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante Ley N° 29664, en adelante la Ley, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

El artículo 3 de la Ley señala que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de dicho riesgo, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Por su parte el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, se constituye como documento orientador respecto de la forma como la Junta Nacional de Justicia aborda los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la institución;

En armonía con los lineamientos metodológicos del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional de la Junta Nacional de Justicia, aprobado mediante Resolución N° 002-2021-P-JNJ de 5 de enero de 2021, contempla como uno de sus objetivos estratégicos el implementar la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros, así como salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus funciones;

Conforme a los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, aprobados por Resolución Ministerial N° 222- 2013-PCM, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres es aprobado por parte del Ministro o del Jefe de la Entidad, por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda; por lo que mediante Resolución N° 008-2022-P-JNJ se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia para el período 2022-2024;

El Grupo de Trabajo de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, constituido mediante Resolución N° 039-2021-P-JNJ, ha aprobado la propuesta de modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el 2024”, del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Junta Nacional de Justicia, el mismo que se ha realizado tomando como referencia la recomendación del Informe de Evaluación del Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del 2023;

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; y, con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Cooperación Técnica, y de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el 2024”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas haga de conocimiento de las unidades de organización de la Junta Nacional de Justicia la modificación aprobada por la presente resolución.

**Artículo 3.-** Remitir la modificación de la “Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el Año 2024”, establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres vigente al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

**Artículo 4.-** Publicar la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.jnj.gob.pe](http://www.jnj.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese**

**ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES**

Presidente  
Junta Nacional de Justicia

**Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables**  
**Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia**  
**AÑO 2024**

| Objetivo Estratégico   | Acción Estratégica  | Medidas  | Indicador  | Metas 2024 |         |          |         |            | Responsable   |
|--|---|--|--|------------|---------|----------|---------|------------|---|
|  |   |  |  | I trim     | II trim | III trim | IV trim | Meta Anual |   |
| <b>OE1. Mejorar el proceso de estimación de los riesgos que afectan a la JNJ</b>                       | AE1.1 Promover asistencia técnica de CENEPRED para mejorar la estimación de riesgos.  | Asistencias técnicas de CENEPRED   | Número de asistencias técnicas realizadas por CENEPRED                   |            | 1       | 1        | 1       | 3          | OAF- Responsable de Seguridad Integral  |
|  | AE1.2 Mejorar los Criterios establecidos para la evaluación de vulnerabilidades y revisión  | Elaboración de un procedimiento interno para la evaluación de vulnerabilidades | Numero de Procedimientos   |            | 1       |          |         | 1          | OAF- Responsable de Seguridad Integral/<br>Oficina de Planificación y Cooperación Técnica |
| <b>OE2. Prevenir y reducir las condiciones de riesgos de la infraestructura en la que opera la JNJ</b> | AE2.1 Obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.   | Gestión para la obtención del certificado                                      | Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones obtenido |            |         |          | 1       | 1          | OAF- Responsable de Seguridad Integral  |
|  | AE2.2 Realizar evaluaciones de seguridad contra sismos e incendios.   | Informes de vulnerabilidades de las sedes, contra (1) sismos e (1) incendios   | Número de informes   |            | 1       | 1        |         | 2          | OAF- Responsable de Seguridad Integral  |
|  | AE2.3 Implementar mantenimientos preventivos de todos los equipos contra incendios (detectores de humo, extintores, luces de emergencia, sistema de agua, etc.) | Mantenimientos preventivos a los equipos contra incendios.                     | % de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo                   |            |         | 50%      | 100%    | 100%       | OAF- Responsable de Seguridad Integral  |

**Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables**  
**Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia**  
**AÑO 2024**

| Objetivo Estratégico   | Acción Estratégica   | Medidas  | Indicador                 | Metas 2024 |         |          |         |            | Responsable   |
|--|--|--|---------------------------|------------|---------|----------|---------|------------|---|
|  |  |  |                           | I trim     | II trim | III trim | IV trim | Meta Anual |   |
|  | AE2.4 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos, computadoras de trabajo, impresoras y cableado. | Informe sobre las vulnerabilidades de los centros de procesamiento de datos, computadores, impresoras y cableados. | Número de informes        |            |         | 1        |         | 1          | Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital         |
|  | AE2.5 Proteger los archivos y/o expedientes físicos de magistrados.  | Informe sobre la situación de los archivos según Lineamientos técnicos vigentes de archivo                         | Número de informes        |            |         | 1        |         | 1          | Área de Atención al Usuario y Trámite Documentario-AAUTD        |
|  | AE2.6 Mejorar condiciones para salvaguardar la integridad de las personas ante desastres                     | Informe sobre la exposición de las personas ante un incendio   | Número de informes        |            | 1       |          |         | 1          | OAF- Responsable de Seguridad Integral                          |
|  |  | Informe sobre la exposición de las personas ante un sismo  | Número de informes        |            |         | 1        |         | 1          | OAF- Responsable de Seguridad Integral                          |
| <b>OE3. Institucionalizar la Gestión Prospectiva y Correctiva de los</b> | AE3.1 Actualizar el Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres de la JNJ                              | Actualizar de la conformación del Equipo Técnico de la JNJ   | Grupo Técnico Actualizado | 1          |         |          |         | 1          | Secretario Técnico del GTRD – Responsable de Seguridad Integral |

**Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables**  
**Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia**  
**AÑO 2024**

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica  | Medidas  | Indicador   | Metas 2024 |         |          |         |            | Responsable  |
|----------------------|---|--|---|------------|---------|----------|---------|------------|--|
|                      |   |  |   | I trim     | II trim | III trim | IV trim | Meta Anual |  |
| riesgos de desastres | AE3.2 Institucionalizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.                                     | Informes semestrales de seguimiento sobre el avance la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres | Acta de reuniones de Grupo de Trabajo                             |            | 1       |          | 1       | 2          | Grupo de Trabajo de GRD- Responsable Seguridad Integral                                |
|                      | AE3.3 Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025 – 2027  | Elaboración del Plan Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025 – 2027  | Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – Aprobado |            |         |          | 1       | 1          | Dirección General/ OPCT/ Responsable de Seguridad Integral                             |
|                      | AE3.4 Elaborar el Plan de Continuidad Operativa 2025 – 2026   | Elaboración del Plan Continuidad Operativa 2025 – 2026   | Plan Continuidad Operativa 2025 – 2026 – Aprobado                 |            |         |          | 1       | 1          | Dirección General/ OPCT/ Responsable de Seguridad Integral                             |
|                      | AE3.5 Revisar el MAPRO y la consistencia de los productos definidos para la gestión de riesgos de desastres, así como el área responsable | Elaboración de Guía Técnica de Gestión de Riesgo de Desastre   | Guía Técnica  |            |         |          | 1       | 1          | OAF- Responsable de Seguridad Integral/ Oficina de Planificación y Cooperación Técnica |

**Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables**  
**Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Junta Nacional de Justicia**  
**AÑO 2024**

| Objetivo Estratégico   | Acción Estratégica   | Medidas   | Indicador  | Metas 2024 |         |          |         |            | Responsable                                    |
|--|--|---|--|------------|---------|----------|---------|------------|--|
|  |  |   |  | I trim     | II trim | III trim | IV trim | Meta Anual |  |
|  | AE3.6 Actualizar ROF con la incorporación de la función de defensa y gestión de riesgos de desastres | Propuesta de modificación del ROF   | Propuesta de modificación del ROF                      |            | 1       |          |         | 1          | Oficina de Planificación y Cooperación Técnica |
|  | AE3.7 Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la JNJ                                       | Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, con énfasis en la prevención y reducción, por parte de CENEPRED. | Número de capacitaciones realizadas                    |            | 1       | 1        |         | 2          | Unidad de Recursos Humanos                     |
| <b>OE4. Concientizar al personal de la JNJ sobre la importancia de la prevención y reducción de riesgos de desastres</b> | AE4.1 Realizar charlas de orientación al personal sobre la gestión de riesgos de desastres           | Charlas sobre cultura de prevención para el personal de la JNJ  | Número de charlas realizadas (presencial o no virtual) |            | 1       | 1        |         | 2          | Unidad de Recursos Humanos                     |
|  | AE4.2 Realizar capacitaciones a los brigadistas en caso de sismos e incendios.                       | Capacitaciones semestrales a las brigadas constituidas  | Número de capacitaciones presenciales por brigada      |            | 1       |          | 1       | 2          | Unidad de Recursos Humanos                     |